



Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado de Baja California

NOMBRE OFICIAL DEL TRÁMITE O SERVICIO	NOMBRE CIUDADANO DEL TRÁMITE O SERVICIO			
Registros de Planes de Previsión Social	Registros de Planes de Previsión Social			
ORGANISMO	HOMOCLAVE			
Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado de Baja California	BC-STPS-012			
DESCRIPCIÓN	TIPO TYS			
Promover el bienestar físico social, cultural y deportivo de los trabajadores y sus familias con el registro de plan de previsión social.	Trámite			
	¿CUÁNDO DEBO DE REALIZARLO?			
	Cuando la empresa lo requiera			
¿QUÉ OBTIENE?	¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?			
un registro del plan de previsión social	Representante Legal Interesado			
TIPO COSTO	VIGENCIA			
Sin costo	Un año			
COSTO	PLAZOS			
	Tiempo que tiene el organismo para prevenir :5 Días Hábiles			
LUGARES DE PAGO				
NINGUNO				
TIENE DOCUMENTOS INFORMATIVOS	CANTIDAD DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS			
NO	0			
AFIRMATIVA FICTA	REQUIERE VISITA DE INSPECCIÓN			
NO	NO			
OFICINAS DONDE SE PUEDE REALIZAR				
DIRECCION	TELÉFONOS	RESPONSABLES	DÍA SEMANA	HORARIO
Dirección de Previsión Social - Rómulo O'Farril, Centro Cívico y Comercial, 938, Mexicali 21000	Hector Yahir Salcedo Dueñez Encargado de Despacho de la Dirección de Previsión Social hysalcedo@hotmail.com 686 904 5500		Lunes Martes Miércoles Jueves Viernes	08:00 A 15:00 08:00 A 15:00 08:00 A 15:00 08:00 A 15:00 08:00 A 15:00

FUNDAMENTOS

Ley Federal del Trabajo, ART.Artículo 123, 132 fracción XXV, 143, 735 y demás relativos a la Ley Federa del Trabajo, Federal
Reglamento Interno de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, ART.Artículo 18 fracción V, Estatal

ESCENARIOS

Interesado/a

REQUISITOS INTANGIBLES

Presentar plan de previsión social

REQUISITOS TANGIBLES

TIENE FORMATO

PASOS POR MODALIDAD

Presencial

- ° La empresa presenta el plan de previsión social
- ° Validación del plan de previsión social
- ° Registro del plan de previsión social